

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (7) Siete de dos mil veintidós (2022)

Declaración de Pertenencia No. 2021-00073

Demandante: NELSON PULGARIN BELTRAN

Demandados: MIGUEL CARDOZO QUIROGA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 375 numeral 8 Y 48 numeral 7 del Código General del Proceso este Despacho,

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los demandados: PERSONAS INDETERMINADAS, a la doctora Nancy Gonzalez Vanegas, identificada con C.C No 35.312.669 de Bogotá y T.P No 42.155 del C. S de la J, quien se desempeña como abogada y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, a la designada se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOIFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE

ESTADO Nº 093 Hoy 3 - SEPTIEMBRE - 2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO